

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: I256
Denominación: DECAPANTE 400 ml AMBRO-SOL
Nombre químico y sinónimos: Decapante
UFI: VTD0-C0FY-M002-7WH4

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: Producto en aerosol para la eliminación de pinturas.

| Usos Identificados | Industriales | Profesionales | Consumidores |
|--------------------|--------------|---------------|--------------|
| Consumidor | - | - | - |
| Uso industrial | ✓ | - | ✓ |
| Uso profesional | - | ✓ | - |

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: AMBRO-SOL SRL SOCIETA' BENEFIT
Dirección: Via per Pavone del Mella n.21
Localidad y Estado: 25020 Cigole (BS)
Italia
Tel. +39 030 9959674
Fax +39 030 959265

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad

regulatory@ambro-sol.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

ES - Servicio de Información Toxicológica (SIT) España: Tel.+34 91 562 04 20 (Spain)
IT - Centro Antiveleni di Milano - Ospedale Niguarda: Tel. 02 66101029 (Italy)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

| | | |
|---------------------------------------|--------------|--|
| Aerosoles, categoría 1 | H222 H229 | Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: puede reventar si se calienta. |
| Lesiones oculares graves, categoría 1 | H318 | Provoca lesiones oculares graves. |

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.
H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar gafas / máscara de protección.
P501 Eliminar el contenido/recipiente en conformidad con la normativa locales.

Contiene: 1,3 Dioxolano

VOC (Directiva 2004/42/CE) :

Acabados especiales.

VOC expresados en g/litro de producto preparado para su empleo : 756,31

Límite máximo: 840,00

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

AMBRO-SOL SRL SOCIETA' BENEFIT

Revisión N. 12

Fecha de revisión 06/12/2022

1256 - DECAPANTE 400 ml AMBRO-SOL

Imprimida el 22/12/2022

Pag. N. 3/16

Sustituye la revisión11 (Fecha de revisión: 01/09/2021)

| Identificación | x = Conc. % | Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP) |
|----------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Dimetiléter | | |
| INDEX 603-019-00-8 | $47 \leq x < 51$ | Flam. Gas 1A H220, Press. Gas H280 |
| CE 204-065-8 | | |
| CAS 115-10-6 | | |
| Reg. REACH 01-2119472128-37-XXXX | | |
| Dimetoximetano | | |
| INDEX - | $23 \leq x < 27$ | Flam. Liq. 2 H225 |
| CE 203-714-2 | | |
| CAS 109-87-5 | | |
| Reg. REACH 01-2119664781-31-XXXX | | |
| 1,3 Dioxolano | | |
| INDEX 605-017-00-2 | $23 \leq x < 27$ | Flam. Liq. 2 H225, Eye Dam. 1 H318 |
| CE 211-463-5 | | |
| CAS 646-06-0 | | |
| Reg. REACH 01-2119490744-29-XXXX | | |

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

El producto es un aerosol que contiene agentes propulsores. A los efectos de evaluar los peligros para la salud, los agentes propulsores no son tomados en cuenta (a menos que presenten peligros para la salud). Los porcentajes indicados incluyen los agentes propulsores.

Porcentaje de agentes propulsores: 50,00 %

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Qúitese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de recalentamiento, los recipientes aerosol pueden deformarse, estallar y ser proyectados a gran distancia. Use un casco de protección antes de acercarse al incendio. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida. Aleje a las personas desprovistas de equipo. Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida su dispersión en el ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorba el producto derramado con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No rocíe el producto sobre llamas o cuerpos incandescentes. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. No coma, beba ni fume durante el uso. No respirar el aerosol.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto en un lugar bien ventilado, a una temperatura inferior a 50°C / 122°F, lejos de la acción directa de los rayos del sol y de cualquier fuente de combustión.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

| | | |
|-----|----------------|--|
| DEU | Deutschland | Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56 |
| ESP | España | Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021 |
| FRA | France | Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS |
| HUN | Magyarország | Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről |
| POL | Polska | Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy |
| GBR | United Kingdom | EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) |
| EU | OEL EU | Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. |
| | TLV-ACGIH | ACGIH 2021 |

Dimetiléter

Valor límite de umbral

| Tipo | Estado | TWA/8h | | STEL/15min | | Notas / Observaciones |
|------|--------|--------|------|------------|-----|-----------------------|
| | | mg/m3 | ppm | mg/m3 | ppm | |
| OEL | EU | 1920 | 1000 | | | |

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

| | | |
|--|-----|---------|
| Valor de referencia en agua dulce | 155 | µg/l |
| Valor de referencia en agua marina | 16 | µg/l |
| Valor de referencia para sedimentos en agua dulce | 681 | µg/kg/d |
| Valor de referencia para sedimentos en agua marina | 69 | µg/kg/d |
| Valor de referencia para los microorganismos STP | 160 | mg/l |
| Valor de referencia para el medio terrestre | 45 | µg/kg/d |

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

| Vía de exposición | Efectos sobre los consumidores | | | Efectos sobre los trabajadores | | | | |
|-------------------|--------------------------------|---------------|------------------|--------------------------------|----------------|---------------|------------------|-----------------|
| | Locales agudos | Sistém agudos | Locales crónicos | Sistém crónicos | Locales agudos | Sistém agudos | Locales crónicos | Sistém crónicos |
| Oral | | NPI | | NPI | | | | |
| Inhalación | | VND | | 471 mg/m3 | | VND | | 1894 mg/m3 |
| Dérmica | | NPI | | NPI | | NPI | | NPI |

1,3 Dioxolano

Valor límite de umbral

| Tipo | Estado | TWA/8h | | STEL/15min | | Notas / Observaciones |
|------|--------|--------|-----|------------|-----|-----------------------|
| | | mg/m3 | ppm | mg/m3 | ppm | |
| AGW | DEU | 150 | 50 | 300 | 100 | PIEL |
| MAK | DEU | 150 | 50 | 300 | 100 | PIEL |
| VLA | ESP | 61 | 20 | | | |
| AK | HUN | 150 | | 300 | | |

AMBRO-SOL SRL SOCIETA' BENEFIT

Revisión N. 12

Fecha de revisión 06/12/2022

I256 - DECAPANTE 400 ml AMBRO-SOL

Imprimida el 22/12/2022

Pag. N. 6/16

Sustituye la revisión11 (Fecha de revisión: 01/09/2021)

| | | | |
|-----------|-----|----|----|
| NDS/NDSCh | POL | 10 | 50 |
|-----------|-----|----|----|

| | | |
|-----------|----|----|
| TLV-ACGIH | 61 | 20 |
|-----------|----|----|

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

| | | |
|---|------|---------|
| Valor de referencia en agua dulce | 19,7 | mg/l |
| Valor de referencia en agua marina | 1,97 | mg/l |
| Valor de referencia para sedimentos en agua dulce | 77,7 | mg/kg/d |
| Valor de referencia para sedimentos en agua marina | 7,77 | mg/kg/d |
| Valor de referencia para el agua, liberación intermitente | 950 | µg/l |
| Valor de referencia para los microorganismos STP | 1 | mg/l |
| Valor de referencia para el medio terrestre | 2,62 | mg/kg/d |

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

| Vía de exposición | Efectos sobre los consumidores | | | Efectos sobre los trabajadores | | | | |
|-------------------|--------------------------------|---------------|------------------|--------------------------------|----------------|---------------|------------------|-----------------|
| | Locales agudos | Sistém agudos | Locales crónicos | Sistém crónicos | Locales agudos | Sistém agudos | Locales crónicos | Sistém crónicos |
| Oral | | | | 0,8 mg/kg p.c. | | | | |
| Inhalación | NPI | NPI | NPI | 5,7 mg/mc | NPI | NPI | NPI | 18,09 mg/m3 |
| Dérmica | NPI | NPI | NPI | 75 mg/kg p.c. | NPI | NPI | NPI | 4,1 mg/kg bw/d |

Dimetoximetano

Valor límite de umbral

| Tipo | Estado | TWA/8h | | STEL/15min | | Notas / Observaciones |
|-----------|--------|--------|------|------------|------|-----------------------|
| | | mg/m3 | ppm | mg/m3 | ppm | |
| AGW | DEU | 1600 | 500 | 3200 | 1000 | |
| VLA | ESP | 3165 | 1000 | | | |
| VLEP | FRA | 3100 | 1000 | | | |
| NDS/NDSCh | POL | 1000 | | 3500 | | |
| WEL | GBR | 3160 | 1000 | 3950 | 1250 | |
| TLV-ACGIH | | 3112 | 1000 | | | |

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

| | | |
|--|--------|---------|
| Valor de referencia en agua dulce | 14,57 | mg/l |
| Valor de referencia en agua marina | 1,45 | mg/l |
| Valor de referencia para sedimentos en agua dulce | 13,135 | mg/kg/d |
| Valor de referencia para sedimentos en agua marina | 1,31 | mg/kg/d |
| Valor de referencia para los microorganismos STP | 10 | g/l |
| Valor de referencia para el medio terrestre | 4,65 | mg/kg/d |

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

| Vía de exposición | Efectos sobre los consumidores | | | Efectos sobre los trabajadores | | | | |
|-------------------|--------------------------------|---------------|------------------|--------------------------------|----------------|---------------|------------------|-----------------|
| | Locales agudos | Sistém agudos | Locales crónicos | Sistém crónicos | Locales agudos | Sistém agudos | Locales crónicos | Sistém crónicos |
| Oral | | NPI | | 18,1 mg/kg bw/d | | | | |
| Inhalación | NPI | NPI | NPI | 31,5 mg/m3 | NPI | NPI | NPI | 126,6 mg/m3 |
| Dérmica | NPI | NPI | NPI | 18,1 mg/kg bw/d | NPI | NPI | NPI | 17,9 mg/kg bw/d |

Leyenda:

AMBRO-SOL SRL SOCIETA' BENEFIT

Revisión N. 12

Fecha de revisión 06/12/2022

I256 - DECAPANTE 400 ml AMBRO-SOL

Imprimida el 22/12/2022

Pag. N. 7/16

Sustituye la revisión11 (Fecha de revisión: 01/09/2021)

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

No necesario.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX combinado con filtro de tipo P (ref. norma EN 14387).

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

| Propiedades | Valor | Información |
|--|------------------------------|-------------|
| Estado físico | aerosol | |
| Color | incolore | |
| Olor | característico de disolvente | |
| Punto de fusión / punto de congelación | no disponible | |
| Punto inicial de ebullición | no disponible | |
| Inflamabilidad | gas inflamable | |
| Límites inferior de explosividad | no disponible | |
| Límites superior de explosividad | no disponible | |
| Punto de inflamación | < 0 °C | |
| Temperatura de auto-inflamación | no disponible | |
| Temperatura de descomposición | no disponible | |
| pH | 5-7 | |

| | |
|---|-------------------------|
| Viscosidad cinemática | no disponible |
| Solubilidad | soluble en agua |
| Coefficiente de repartición: n-octanol/agua | no disponible |
| Presión de vapor | no disponible |
| Densidad y/o densidad relativa | 0,74 ÷ 0,78 g/ml a 20°C |
| Densidad de vapor relativa | no disponible |
| Características de las partículas | no aplicable |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| VOC (Directiva 2004/42/CE) : | 99,52 % - 756,31 gr/litro |
| VOC (carbono volátil) | 73,82 % - 561,01 gr/litro |
| Propiedades explosivas | no aplicable |
| Propiedades comburentes | no aplicable |

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento.

10.5. Materiales incompatibles

Fuertes reductores y oxidantes, bases y ácidos fuertes, materiales a elevada temperatura.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

| | |
|--------------------------------|--|
| ATE (Inhalación) de la mezcla: | No clasificado (ningún componente relevante) |
| ATE (Oral) de la mezcla: | No clasificado (ningún componente relevante) |
| ATE (Cutánea) de la mezcla: | No clasificado (ningún componente relevante) |

Dimetiléter

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| LC50 (Inhalación nieblas/polvos): | 164000 ppm rat |
|-----------------------------------|----------------|

1,3 Dioxolano

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| LD50 (Cutánea): | 15000 mg/kg rabbit |
| LD50 (Oral): | > 2000 mg/kg Rat |
| LC50 (Inhalación vapores): | 68,4 mg/l/4h Rat - Sprague-Dawley |

Dimetoximetano

| | |
|----------------------------|--|
| LD50 (Cutánea): | > 5000 mg/kg Rabbit - New Zeland white |
| LD50 (Oral): | 6423 mg/kg Rat - Wistar |
| LC50 (Inhalación vapores): | 57 mg/l/7h Mouse - Swiss |

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Excluida, dado que el aerosol no permite la acumulación en la boca de una cantidad significativa de producto.

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

Dimetiléter

| | |
|-------------------------|--|
| LC50 - Peces | > 4000 mg/l/96h <i>Poecilia reticulata</i> |
| EC50 - Crustáceos | > 4000 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i> |
| NOEC crónica peces | 4,1 g/l 4 days |
| NOEC crónica crustáceos | 4,4 g/l 48 h |

Dimetoximetano

| | |
|--|--------------------------------------|
| LC50 - Peces | > 1000 mg/l/96h <i>Danio rerio</i> |
| EC50 - Crustáceos | > 1000 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i> |
| EC50 - Algas / Plantas Acuáticas | 9,12 g/l/72h |
| NOEC crónica peces | 450,281 mg/l 30 days |
| NOEC crónica crustáceos | 150,5 mg/l 30 days |
| NOEC crónica algas / plantas acuáticas | 145,77 mg/l 30 days |

1,3 Dioxolano

| | |
|--|---|
| LC50 - Peces | > 95,4 mg/l/96h <i>Lepomis macrochirus</i> |
| EC50 - Crustáceos | > 772 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i> |
| EC50 - Algas / Plantas Acuáticas | > 877 mg/l/72h <i>Pseudokirchnerella subcapitata</i> |
| NOEC crónica peces | 546,3 mg/l 30 days |
| NOEC crónica crustáceos | 197,4 mg/l EC10 / LC10 or NOEC for freshwater invertebrates |
| NOEC crónica algas / plantas acuáticas | 877 mg/l EC10 / LC10 or NOEC for freshwater algae |

12.2. Persistencia y degradabilidad

Dimetiléter

NO rápidamente degradable

Under test conditions no biodegradation observed (100%)

Dimetoximetano

Solubilidad en agua > 10000 mg/l

NO rápidamente degradable

Under test conditions no biodegradation observed (100%).

1,3 Dioxolano

Degradabilidad: dato no disponible

under test conditions no biodegradation observed.

12.3. Potencial de bioacumulación

Dimetoximetano

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 0,18

BCF 0,6

1,3 Dioxolano

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua -0,31

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Dimetiléter

Dada la alta tasa de desaparición de la solución, es poco probable que el producto constituya un peligro significativo para la vida acuática. Efecto potencial destructivo sobre el ozono: 0. Potencial de calentamiento global (GWP): 1.

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

Los residuos del producto deben considerarse residuos peligrosos especiales.

Las latas vacías, incluso si están completamente vacías, no deben dispersarse en el medio ambiente.

El recipiente de aerosol sobrecalentado a una temperatura superior a 50 ° C puede explotar incluso si contiene un pequeño residuo de gas.

La eliminación debe realizarse en un lugar autorizado y de conformidad con las leyes vigentes.

El transporte de residuos puede estar sujeto a ADR.

Código del catálogo europeo de residuos (contenedores contaminados):

El aerosol como residuo doméstico está excluido de la aplicación de la regla antes mencionada.

El aerosol agotado para uso profesional / industrial se puede clasificar:

AMBRO-SOL SRL SOCIETA' BENEFIT

Revisión N. 12

Fecha de revisión 06/12/2022

I256 - DECAPANTE 400 ml AMBRO-SOL

Imprimida el 22/12/2022

Pag. N. 13/16

Sustituye la revisión11 (Fecha de revisión: 01/09/2021)

15.01.11 *: envases metálicos que contienen matrices sólidas porosas peligrosas, incluidos recipientes a presión vacíos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**14.1. Número ONU o número ID**

ADR / RID, IMDG, IATA: 1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones UnidasADR / RID: AEROSOLS
IMDG: AEROSOLS
IATA: AEROSOLS, FLAMMABLE**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

ADR / RID: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IMDG: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IATA: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

**14.4. Grupo de embalaje**

ADR / RID, IMDG, IATA: -

14.5. Peligros para el medio ambienteADR / RID: NO
IMDG: NO
IATA: NO**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

| | | | |
|------------|--|---|-------------------------------------|
| ADR / RID: | HIN - Kemler: -- | Cantidades Limitadas: 1 L | Código de restricción en túnel: (D) |
| IMDG: | Disposiciones especiales: - EMS: F-D, S-U | Cantidades Limitadas: 1 L | |
| IATA: | Cargo: Pass.: | Cantidad máxima: 150 Kg Cantidad máxima: 75 Kg | Instrucciones embalaje: 203 |
| | Disposiciones especiales: | A145, A167, A802 | Instrucciones embalaje: 203 |

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P3a

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

VOC (Directiva 2004/42/CE) :

Acabados especiales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

| | |
|---------------------|--|
| Flam. Gas 1A | Gases inflamables, categoría 1A |
| Aerosol 1 | Aerosoles, categoría 1 |
| Aerosol 3 | Aerosoles, categoría 3 |
| Flam. Liq. 2 | Líquidos inflamables, categoría 2 |
| Press. Gas | Gas presurizado |
| Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves, categoría 1 |
| H220 | Gas extremadamente inflamable. |
| H222 | Aerosol extremadamente inflamable. |
| H229 | Recipiente a presión: puede reventar si se calienta. |
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables. |
| H280 | Contiene gas a presión; puede reventar si se calienta. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition

- Handling Chemical Safety

- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)

- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology

- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition

- Sitio web IFA GESTIS

- Sitio web Agencia ECHA

- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.